

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 41 Celebrada por el Concejo Municipal a las  
2 dieciocho horas del 08 de octubre del 2018 en el Palacio Municipal de Naranjo en el  
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Nazira Morales Morera, Presidenta,  
5 Yirlany Rodríguez Soto, Vicepresidenta, Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos,  
6 Blenda Cordero Mendieta.

7 **REGIDORES SUPLENTE:** Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacó y Adrian Peraza Valerio  
8 n.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas, María Isabel  
10 Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Nelson Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez,  
11 Mayra Fonseca Bolaño, Jorge Guadamuz Varela,.

12 **SINDICOS SUPLENTE, Señores:** Maria Magali Acuña Méndez, Xinia Campos Salazar, Olga  
13 Castro Castro.

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Rocio Alfaro Castro Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Olman Cordero Solis, justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

17 Marjorie Segura Castro, Justifica su ausencia por motivo de enfermedad.

18 Señor Carlos Manuel Calvo Quesada, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo

19 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

20 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

21 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

22 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde. Señora Gabriela  
23 Murillo Fonseca, Vicealcaldesa. Lic. Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo y  
24 Margarita González Arce Secretaria Municipal. Intendente de la Fuerza Pública. Lic.  
25 Rodolfo Castro González.

26 **ARTICULO 1.** La señora Nazira Morales Morera, Presidenta, da la bienvenida a los  
27 miembros presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores  
28 propietarios los señores: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera  
29 Pérez, Zelmira Navarro Villalobos y Blenda María Cordero Mendieta. Da inicio a la  
30 Sesión Ordinaria número 41 del 08 de octubre de 2018.

31 style="text-align:center">**CAPITULO N° 1**

32 **ARTICULO 2.** El señor Juan Luis Chaves Vargas, lleva a cabo una oración.

33 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte de la señora Presidenta y se aprueba  
34 para la Sesión Ordinaria número 41 del 08 de octubre 2018. Con los regidores  
35 propietarios: Nazira Morales Morera, Yirlany Rodríguez Soto, Orlando Herrera Pérez,  
36 Zelmira Navarro Villalobos y Blenda María Cordero Mendieta.

37 style="text-align:center">**CAPITULO N° 2**

38 style="text-align:center">**ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

39 **JURAMENTACIONES:**

40 **ARTICULO 04.** Se recibe a los señores: Ana Patricia Villegas Vargas cédula 2-570-386,  
41 Karol Vanessa Rodríguez Villegas, cedula 2-817-202, Carmen Villalobos Jiménez, cédula  
42 2-413-626, **Miembros del Comité de Caminos de Calle Zacarías en el Rosario de Naranjo.**

43 **ACUERDO SO-41-712-2018.** La señora Presidenta procede a juramentar a los señores:  
44 **Ana Patricia Villegas Vargas cédula 2-570-386, Karol Vanessa Rodríguez Villegas, cedula**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

45 **2-817-202, Carmen Villalobos Jiménez, cédula 2-413-626 y los autoriza a iniciar labores**  
46 **en beneficio de la Calle Zacarías en el Rosario de Naranjo.**

47 **ARTICULO 5.** Se recibe a los señores: Jeremy Cabrera Araya, cédula 9-104-194, Maikol  
48 Marin Fonseca, cédula 2-613-216, Diego Fonseca Sanchez, cedula 2-588-836, Juan Felix  
49 Fonseca Murillo, cédula 2-378-642 y Noemy Fonseca Murillo, cédula 2-308-781, Sergio  
50 Fonseca Murillo, cedula 2-363-746. **Miembros del Comité de Caminos de Calle Felix en**  
51 **Concepción de Naranjo.**

52 **ACUERDO SO-41-713-2018.** La señora Presidenta proceda a juramentar a los señores:  
53 **Jeremy Cabrera Araya, cédula 9-104-194, Maikol Marin Fonseca, cédula 2-613-216,**  
54 **Diego Fonseca Sanchez, cedula 2-588-836, Juan Felix Fonseca Murillo, cédula 2-378-642**  
55 **y Noemy Fonseca Murillo, cédula 2-308-781, Sergio Fonseca Murillo, cedula 2-363-746. y**  
56 **los autoriza a iniciar labores en beneficio de Calle Felix en Concepción de Naranjo.**

57 **ARTICULO 6.** Se recibe a los señores: Oscar Mario Sibaja Perez, cédula 2-578-662, Kattia  
58 Alfaro Rojas, cédula 2-488-884, Dora Rojas Soto, cedula 2-327-708, Oscar Sandoval  
59 Castro, cédula 2-434-845, Albis Cruz Castro, cédula 2-400-590, Marian Madrigal Menocal,  
60 cédula 2-737-852, **Miembros del Comité de Caminos del Sector de Bajo de las Viudas**  
61 **(Sector Fernando Porras) San Jerónimo.**

62 **ACUERDO SO-41-714-2018.** La señora Presidenta procede a juramentar a los señores:  
63 **Oscar Mario Sibaja Perez, cédula 2-578-662, Kattia Alfaro Rojas, cédula 2-488-884, Dora**  
64 **Rojas Soto, cedula 2-327-708, Oscar Sandoval Castro, cédula 2-434-845, Albis Cruz**  
65 **Castro, cédula 2-400-590, Marian Madrigal Menocal, cédula 2-737-852, y los autoriza a**  
66 **iniciar labores en beneficio de los Caminos del Sector de Bajo de las Viudas (Sector**  
67 **Fernando Porras) San Jerónimo.**

68 **ARTICULO 7.** Se recibe a los señores: Danny Vargas Porras, cédula 2-495-555, Lidieth  
69 Ledezma Villalobos, cédula 2-304-909, José Ángel Alcázar Vásquez, cédula 2-453-328,  
70 Ronald Rodriguez Villalobos, cedula 2-443-926, Cheiry Ledezma Villalobos cédula 2-475-  
71 460. **Miembros del Comité de Caminos de la Calle Arenas del Rosario.**

72 **ACUERDO SO-41-715-2018.** La señora Presidenta procede a juramentar a los señores:  
73 **Danny Vargas Porras, cédula 2-495-555, Lidieth Ledezma Villalobos, cédula 2-304-909,**  
74 **José Ángel Alcázar Vásquez, cédula 2-453-328, Ronald Rodriguez Villalobos, cedula 2-**  
75 **443-926, Cheiry Ledezma Villalobos cédula 2-475-460, y los autoriza a iniciar labores en**  
76 **beneficio de los Caminos de la Calle Arenas del Rosario.**

77 **ARTICULO 08** Se recibe a los señores: Danny Lizano Cerdas, cédula 4-161-249, Hazel  
78 Arrieta Rojas, cédula 2564-757, Elvira Rodriguez Hernández, cédula 8-094-482, Alicia  
79 Araya Chavez, cédula 2-376-845, Nelly Corrales Jiménez, cédula 2-281-842, Antonieta  
80 González Guzman, cédula 2-243-654. **Miembros de del Comité de Caminos de la Calle**  
81 **Nuestro Barrio "Villa Chávela". Calle Orlich y Matamoros.**

82 **ACUERDO SO-41-716-2018.** La señora Presidenta procede a juramentar a los señores:  
83 **Danny Lizano Cerdas, cédula 4-161-249, Hazel Arrieta Rojas, cédula 2564-757, Elvira**  
84 **Rodriguez Hernández, cédula 8-094-482, Alicia Araya Chavez, cédula 2-376-845, Nelly**  
85 **Corrales Jiménez, cédula 2-281-842, Antonieta González Guzman, cédula 2-243-654, y**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

86 **los autoriza a iniciar labores en beneficio de los Caminos de la Calle Nuestro Barrio “Villa**  
87 **Chávela”. Calle Orlich y Matamoros.**

88 **Comentarios:**

89 El regidor Orlando Herrera pregunta que si los Comités que se acaban de juramentar  
90 tienen el visto bueno de las Asociaciones de Desarrollo. La señora Vicealcaldesa  
91 comenta que no, pero que se va a incorporar ese requisito.

92 **AUDIENCIAS.**

93 **ARTICULO 09.**

94 **ARTICULO 10.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 40 del 01 de  
95 Octubre de 2018.

96 **ACUERDO SO-41-717-2018. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**  
97 **forma al Acta Ordinaria N° 40 del 01 de octubre del 2018, se aprueba con 4 votos a favor**  
98 **de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodríguez Soto, Zelmira Navarro**  
99 **Villalobos y regidora Blenda Cordero Mendieta. La regidora Nazira Morales Morera no**  
100 **vota porque no estuvo presente este día.**

101 **CAPITULO N° 3**

102 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA**

103 **ASUNTOS RESOLUTIVOS**

104 **ARTICULO 11.** Se recibe el Oficio CO-DARS-N-1071-2018, suscrito por la Dra. Melisa Pérez  
105 Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo en el cual da seguimiento a la Denuncia  
106 DN-043-2018, de un canal a cielo abierto que pasa por la Propiedad del señor Luis  
107 Alberto Garcia Artavia ubicado 1200 metros, al sur camino hacia Palmares, casa color  
108 papaya o 100 metros sur del taller de muebles Chinchilla, camino hacia Palmares.

109 **ACUERDO SO-41-718-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio CO-**  
110 **DARS-N-1071-2018, suscrito por la Dra. Melisa Pérez Solano, Directora del Área de Salud**  
111 **de Naranjo y dispone trasladarlo a la Administración para que le responda de acuerdo**  
112 **a lo actuado en la Denuncia N° DN-043-2018. De igual forma, que la Administración**  
113 **presente al Concejo una copia de los documentos remitidos a la Dra Melissa Perez**  
114 **Solano, para conocimiento y respaldo.**

115 **ARTICULO 12.** Se recibe el Oficio CIO-DARS-N-1073-2018, firmado por la Dra. Melisa Perez  
116 Solano, Directora del Área de Salud de Naranjo, en él da seguimiento a denuncia D-N-  
117 132-2018, en él solicitan un plan de acciones correctivas que incluya los plazos  
118 necesarios para intervenir el sistema de alcantarillado pluvial de la Calle Cocora, en San  
119 Jerónimo.

120 **ACUERDO SO-41-719-2018. El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio CIO-**  
121 **DARS-N-1073-2018, firmado por la Dra. Melisa Perez Solano, Directora del Área de Salud**  
122 **de Naranjo y dispone trasladarlo a la Administración para que se le responda en tiempo**  
123 **y forma sobre las intervenciones que están por hacerse en el Alcantarillado Pluvial de la**  
124 **Calle Cocora en San Jerónimo de Naranjo, y que presenten una copia de la respuesta a**  
125 **este Concejo Municipal para conocimiento y respaldo.**

126 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento de parte del señor Rodrigo Jiménez Acuña, en él  
127 solicita se le permita realizar el cambio en de titularidad del arriendo del Local N° 38 en  
128 el Mercado Municipal, mismo que se utiliza para venta de alimentos y marisquería a su  
129 hija Yeycenvi Nazaret Jimenez Chacon con cédula de identidad 2-749-274.

130 **ACUERDO SO-41-720-2018. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento**  
131 **presentado por el señor Rodrigo Jiménez Acuña a la Administración para que presenten**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

132 **un criterio legal y técnico sobre la solicitud de sesión de derecho del Local Número 38,**  
133 **en el Mercado Municipal, y lo presenten al Concejo Municipal para tomar el acuerdo**  
134 **respectivo.**

135 **ARTICULO 14.** Se recibe un documento de parte del señor Ronald Jimenez Oses  
136 Organizador del Comité Cívico de Palmitos, en él solicitan la colaboración económica  
137 de la Municipalidad para realizar el Desfile Navideño, con el fin de solventar gastos por  
138 concepto de alimentación a los diferentes participantes que conforman las Bandas que  
139 asistirán a la actividad.

140 **ACUERDO SO-41-721-2018.** El Concejo Municipal acuerda recibir la solicitud de aporte  
141 económico presentada por el Señor Ronald Jimenez Oses, del Comité Cívico  
142 Organizador del desfile navideño de Palmitos, resolviéndose que lamentablemente la  
143 Municipalidad no cuenta con contenido presupuestario para aportes financieros para  
144 este tipo de actividades.

145 **ARTICULO 15.** Se recibe un documento de parte del señor Luis Enrique Vasquez Chaves,  
146 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre, en él solicita la  
147 autorización para realizar las Fiestas Populares Dulce Nombre 2019, del 22 de febrero al  
148 05 de marzo de 2019.

149 **ACUERDO SO-41-722-2018.** El Concejo Municipal recibe el documento presentado por el  
150 señor Luis Enrique Vasquez Chaves, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral  
151 de Dulce Nombre de Naranjo, y acuerda aprobar la fecha solicitada, para realizar las  
152 "Fiestas Populares de Dulce Nombre de Naranjo 2019", del 22 de febrero al 5 de Marzo  
153 de 2019. Previa presentación de todos los permisos y requisitos necesarios. Indicar que  
154 la patente temporal de licores en caso de concederse, solo se podrá utilizar en un  
155 espacio cerrado, (Salón Multiuso) y no en áreas abiertas como la plaza de futbol  
156 instalaciones deportivas.

157 **ARTICULO 16.** Se recibe un documento de parte del Comité de Calle San Antonio (Rio  
158 Grande), en el solicitan una audiencia con el Concejo para tratar asuntos relacionados  
159 con el arreglo del camino.

160 Comentarios

161 La señora Presidenta pregunta si ya este Comité fue atendido por la Junta Vial, el  
162 regidor Olger Murillo dice que no.

163 El señor Asesor Legal comenta que se retome en este artículo lo que ha sido una  
164 preocupación para este Concejo, que es, cómo hacer para que muchos temas que  
165 son administrativos no vengán al seno del Concejo. Sin embargo la Secretaria no  
166 cuenta con un instrumento jurídico que la respalde para indicar al Ciudadano el  
167 procedimiento para que agote la vía administrativa. Por lo que sería importante que se  
168 tome un acuerdo en ese sentido, y autorizar a la Secretaria en estos casos en que un  
169 documento que es administrativo lo pueda trasladar al departamento que corresponde  
170 para que agote la vía administrativa.

171 **ACUERDO SO-41-723-2018.** El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el  
172 documento y dispone que se traslada a la Junta Vial Cantonal para que les dé una  
173 audiencia y les expliquen los alcances presupuestarios que tiene esta obra. Asimismo  
174 solicitar a la Junta Vial comunicar a los Síndicos de San Juan para que también asistan a  
175 la audiencia.

176 **ACUERDO SO-41-724-2018.** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la Secretaria del  
177 Concejo para que cuando se presenten solicitudes de audiencia o peticiones dirigidas  
178 al Concejo, pero que por competencia corresponden a otras dependencias  
179 administrativas o técnicas de la Municipalidad, les informe que deberán presentarlo en

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

180 **la oficina correspondiente, en caso de que siempre deseen entregarlo en la Secretaría,**  
181 **se proceda a dirigirlo internamente a la unidad correspondiente.**

182 **ARTICULO 17.** Se presenta documentación para aclaración de un acuerdo.

183 En el Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos se analizó el Oficio AUDI-MN-CO-92-2018,  
184 en el inciso 2) del oficio se indica lo siguiente *“La programación de caminos a intervenir*  
185 *presentada por la Junta Vial Cantonal para el año 2016 y 2017, fue conocida y*  
186 *aprobada por unanimidad por el Concejo Municipal, mediante el ACUERDO SO-36-549-*  
187 *2016. No obstante, la programación correspondiente al año 2018, no cuenta con un*  
188 *acuerdo municipal de aprobación para la misma, ni consta en actas deliberación*  
189 *alguna al respecto; dejando entrever que dicha programación no fue sometida a*  
190 *votación. Tampoco se observan gestiones posteriores de la Alcaldía, Junta Vial*  
191 *Cantonal o de los propios miembros del Concejo, para la adopción de acuerdo de*  
192 *aprobación de la programación del año 2018”.*

193 Con respecto a este inciso, se acordó en Comisión de Asuntos Jurídicos lo siguiente, *“En*  
194 *relación con la observación número dos referida a la eventual falta de un acuerdo en el*  
195 *que expresamente se apruebe la programación de intervención de caminos en el año*  
196 *2018, se toma nota de la misma, aunque se tiene claro que en efecto dicha*  
197 *programación fue conocida y aprobada por el Concejo Municipal, por lo cual se le*  
198 *consultará a la Secretaría del Concejo Municipal, con la finalidad de verificar, si por*  
199 *efecto de redacción del acuerdo no se consignó expresamente que se aprobaba*  
200 *dicha programación de caminos para el año 2018”.*

201 Al respecto esta Secretaría hace de su conocimiento que dicha programación fue  
202 presentada por el señor Alcalde en su Informe Número MN-ALC-1642-2017, en el punto  
203 dos, en el que se presenta la lista y fue leída y discutida y se tomaron varias  
204 observaciones que fueron tomadas en cuenta y se presentó una Ficha Técnica para la  
205 distribución de recursos. Aunque no genero un acuerdo como tal, si fue notificado  
206 formalmente con el detalle siguiente: *“Se transcribe el Capítulo 4, Artículo 18, inciso dos,*  
207 *dictado por el Concejo Municipal de este cantón, en la Sesión Ordinaria N° 47 del 20 de*  
208 *noviembre de 2017.*

209 Comentario.

210 La señora Presidenta comenta que ese punto en el que se refiere a la programación de  
211 los caminos del año 2018, cuando este Concejo lo conoció hay algunas preguntas de  
212 la regidora Yirlany Rodriguez y sugerencias que fueron mencionadas y tomadas en  
213 cuenta para la Junta Vial. Por lo que se dejó constancia de que si fue conocido por  
214 todos los regidores y discutido y tomadas en cuenta todas las observaciones. Po lo que  
215 propone a los miembros del Concejo dar por recibida la información presentada en  
216 este artículo por parte de la Secretaría y trasladarle dicha respuesta y aclaración a la  
217 señora Auditora, porque si al final ella, lo que está pidiendo es un acuerdo, indicarle que  
218 para los efectos hoy se toma un acuerdo de reiteración.

219 El regidor Orlando Herrera Pérez comenta que si se discutió sobre el tema de la  
220 distribución de los recursos y el índice de desarrollo humano de cada distrito y fue de  
221 conocimientos de todos los miembros del Concejo.

222 La señora Presidenta indica que la Auditora pone en tela de duda que la *programación*  
223 *de los caminos correspondiente al año 2018, no se conoció y que no existe, pero en*  
224 *realidad si existe y consta en el acta de ese día. Por lo que cree que lo que se debe*  
225 *hacer es indicarle que dicho programa de caminos si fue conocido, discutido y se le*  
226 *hicieron observaciones que fueron tomadas en cuenta, en el Acta 47 del 20 de*  
227 *noviembre de 2017, en el Informe Número MN-ALC-1642-2017, en el punto dos.*

228 El Concejo Municipal una vez analizado el Artículo 17, dispone contestar a la señora

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

229 Auditora mediante el siguiente acuerdo:

230 **ACUERDO SO-41-725-2018.** El Concejo Municipal, en adición a la respuesta, al Oficio  
231 **AUDI-MN-CO-92-2018, (acuerdo SO- 39-697-2018)** específicamente el inciso 2. Señala  
232 que la Programación para el año 2018, fue conocida y discutida en la sesión Ordinaria  
233 N° 47 del 20 de noviembre de 2017, en el punto 2, del Informe del Señor Alcalde N° MN-  
234 **ALC-1642-017,** y en todo momento la voluntad de este Concejo fue de aprobar la  
235 programación de caminos para el año 2018, y tanto fue así, que al Señor Alcalde se le  
236 transcribió y notificó el Capítulo 4, Artículo 18, inciso dos de la indicada sesión N°  
237 Ordinaria N° 47 del 20 de noviembre de 2017, en el que se contenía la lista y el detalle  
238 de los caminos aprobados. En dicha sesión se hicieron observaciones a la  
239 programación de caminos 2018, y se establecieron los cuadros y bases  
240 procedimentales para la distribución de los recursos de acuerdo al índice de desarrollo  
241 humano, o sea se acordó un nuevo mecanismo para la distribución en cada distrito, y  
242 estos fueron tomadas en cuenta por la Administración a la hora de realizar las obras que  
243 se encuentran en ejecución.

244 **Consecuente, con el presente acuerdo se tiene por ratificada la aprobación de este**  
245 **Concejo Municipal de la Programación anual de Caminos del año 2018.**

246 **ARTICULO 18.** Se recibe un acuerdo de parte del Concejo Municipal de Distrito de  
247 Paquera, Puntarenas, en él presentan una propuesta a todas las Municipalidades del  
248 País, para que se pronuncien en cuanto a la huelga, para que esto se pueda resolver en  
249 esta semana lo más pronto posible en un máximo de cinco días.

250 **ACUERDO SO-41-726-2018.** El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Acuerdo  
251 emitido por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Puntarenas e indicarles que  
252 este Concejo está a la espera del nuevo texto del proyecto de la Ley 20.580,  
253 actualizado al 5 de octubre de 2018.

254 **ARTICULO 19.** Se recibe el Oficio MO-CM-0431-18-2016-2020, de fecha 2 de octubre de  
255 2018, de parte de la Municipalidad de Orotina, y dirigida al señor Carlos Alvarado Q.  
256 Presidente de la Republica, Rodolfo Piza Rocafor, Diputados y Concejos Municipales del  
257 país, En él presentan un voto de apoyo a las personas, sindicatos y demás instituciones  
258 que se encuentran en huelga contra el Proyecto de Ley 20.580 "Proyecto de Ley de  
259 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" , siendo conscientes que es necesaria una  
260 reforma fiscal con algunos cambios donde no se afecte al que menos tiene y que esto  
261 tiene al país en una situación muy difícil por lo que solicitamos a los Poderes de la  
262 Republica el dialogo sin condicionar el mismo para llegar a un acuerdo que beneficie al  
263 país.

264 **ACUERDO SO-41-727-2018.** El Concejo Municipal acuerda dar por recibido el Oficio MO-  
265 **CM-0431-18-2016-2020,** de fecha 2 de octubre de 2018, presentado por la Municipalidad  
266 de Orotina, y dirigido al señor Carlos Alvarado. Presidente de la Republica, Rodolfo Piza  
267 Rocafor, Diputados y Concejos Municipales del país, en el cual piden un voto de apoyo  
268 a las personas, sindicatos y demás instituciones que se encuentran en huelga contra el  
269 Proyecto de Ley 20.580 "Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas" y  
270 dispone contestarles que este Concejo está a la espera del nuevo texto del proyecto de  
271 la Ley 20.580.

272 **ARTICULO 20.** Se recibe un correo electrónico de parte de la Licda. Rosiris Arce Abarca,  
273 Asistente Administrativa de FEDOMA, en él solicita una audiencia con el fin de presentar  
274 a la Comisión Occidental de Atracción de Inversión.

275 **ACUERDO SO-41-728-2018.** El Concejo Municipal acuerda autorizar a la señora  
276 **Secretaria programar la Audiencia y coordinar con la señora Presidenta el día.**

277 **ARTICULO 21.** En el capítulo correspondiente a la aprobación de la agenda de la

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

278 presente sesión por unanimidad se incluyó el conocimiento y resolución de la consulta  
279 legislativa: Expediente 20.628, denominado: "Contrato de Delegación de Competencias  
280 del Poder Ejecutivo y la Instituciones.

281 El Asesor Legal comenta que este proyecto de ley consta de 11 artículos mediante los  
282 cuales se propone legalizar por la vía del contrato de delegación, la posibilidad de que  
283 los ministerios e instituciones descentralizadas deleguen temporalmente en las  
284 municipalidades la construcción de obras y la prestación de servicios de su  
285 competencia, brindándoles los recursos con lo cual la municipalidad sería la ejecutora  
286 de los proyectos. En síntesis sería una delegación con recursos financieros, técnicos y  
287 hasta humanos si se requiere.

288 Comenta que es muy importante el artículo 9 del proyecto, porque se propone un  
289 procedimiento muy expedito para el traslado y ejecución de los recursos de la Comisión  
290 Nacional de emergencias, en los casos de emergencias declaradas en los cantones del  
291 país, con plazos de 3 días para que la Contraloría General de la Republica apruebe los  
292 presupuestos en los que se incluyan los recursos que se les trasladen.

293 Señala que conforme lo expuesto, se considera que es un proyecto muy importante  
294 para las municipalidades y no encontrándose inconvenientes legales para su  
295 aprobación se recomienda emitir un criterio favorable.

296 **ACUERDO SO-40-729-2018. El Concejo Municipal, previa dispensa del trámite de**  
297 **Comisión, en firme y definitivamente aprobado, POR UNANIMIDAD. Acuerda: Emitir un**  
298 **criterio favorable al proyecto de ley consultado, expediente legislativo N° 20.628,**  
299 **denominado: "Contrato de Delegación de Competencias del Poder Ejecutivo y la**  
300 **Instituciones.**

301

302

**CAPITULO N°4**

303

**INFORME DE LA ALCALDÍA**

304 **ARTICULO 22.** El señor Alcalde presenta su informe.

305 **MN-ALC-2491-2018.**

306 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del  
307 día 08 de octubre, 2018.

308 **PUNTO UNO.** El señor Alcalde presenta el Convenio Marco Red de Empleo, entre la  
309 Municipalidad de Naranjo y Zona Franca Coyal S.A, con el fin de que se tome un  
310 acuerdo para firmar dicho convenio.

311 El Concejo Municipal una vez conocido el Convenio dispone tomar el siguiente  
312 acuerdo:

313 **ACUERDO SO-41-730-2018. El Concejo Municipal acuerda autorizar al señor Juan Luis**  
314 **Chaves Vargas, Alcalde Municipal a firmar Convenio con el señor Carlos Wong Zuñiga**  
315 **Director General de Zona Franca Coyal S.A, con cédula de persona Jurídica número 3-**  
316 **101-420512. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

317 **PUNTO DOS.** El señor Alcalde comenta que el día de hoy estuvieron con la comisión  
318 adjudicadora analizando la Licitación Abreviada 2018LA-000008-PM "Maquila para  
319 obtención de mezcla asfáltica en caliente". y Licitación Abreviada 2018LA-000009-PM  
320 "Suministro de Agregados para lastrado y conformación de caminos incluidos en el  
321 programa de donación de emulsión Asfáltica", y le solicita a la señora Presidenta  
322 autorizar se agenden para el miércoles 10 de octubre para la posible adjudicación.

323 **PUNTO TRES.** La señora Vicealcaldesa informa que se les entregaron una invitación de

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

324 parte de la Promoción Social para la Política de la Niñez.

325 En esta intervención de la señora Vicealcaldesa; la señora Presidenta comenta lo  
326 siguiente:

327 Que en algún momento un miembro del Concejo le pregunta, que por qué ambos  
328 miembros de la Alcaldía participan dentro de la sesión, cuando en realidad solo debe  
329 participar uno.

330 Dice la señora Presidenta que quizás es lo que dice el Código, pero si quiere decir que  
331 muchas veces se tiene que ser condescendiente con la Administración, Porque Don  
332 Juan Luis en la figura de la Alcaldía, se ha comprometido a ser una figura más visible y  
333 se ha tomado muy a fondo el rol de la parte política, que en realidad debe tener un  
334 Alcalde, que es la parte de tocar y ella así lo entiende. Esta situación ha hecho que en  
335 algunas semanas la señora Vicealcaldesa haya tenido que asumir la Alcaldía y por  
336 ende el tema de la administración y por eso vemos la participación de lleno de la  
337 señora Vicealcaldesa en la Sesión, porque ella es la que ha asumido los temas dentro  
338 de la semana.

339 Por eso ve con naturalidad la participación en la sesión de los dos miembros de la  
340 Alcaldía como un tema en equipo, y desea hacer la aclaración en el seno del Concejo  
341 porque es donde corresponde. Ella está segura que el trabajo en equipo que realizan  
342 los compañeros ha dado frutos y los han visto.

343 El señor Asesor comenta que, a él le sorprende el comentario, porque el Código  
344 Municipal lo que señala al respecto es, que el vicealcalde es un funcionario municipal  
345 de elección popular y que tendrá las funciones administrativas que le asigne el Alcalde  
346 y si el Alcalde le asigna la función de brindar los informes al Concejo en conjunto con él  
347 no hay nada de ilegal en su actuar, por el contrario es lo ideal que el Alcalde y la vice  
348 alcaldía mantengan muy bien informados a los miembros del Concejo en las sesiones  
349 municipales.

350 La señora Presidenta le agradece al señor Asesor la ampliación del tema. Dice la señora  
351 Presidenta que en Naranjo los dos funcionarios han trabajado bien, y han hecho un  
352 trabajo destacado del cual ella se siente orgullosa.

353 El regidor Orlando Herrera Perez comenta que, como obligación la señora  
354 Vicealcaldesa no tiene que venir al Concejo, es un trabajo que ella desde un inicio ha  
355 hecho y el Concejo lo alaba. Por lo que propone que se le dé un voto de apoyo y de  
356 agradecimiento por la colaboración activa dentro de la sesión, directamente a la  
357 señora Vicealcaldesa. E indicarles, a ambos, que este Concejo les agradece por la  
358 labor que hacen conjuntamente, porque realmente es destacable.

359 La señora Presidenta indica que conste la aclaración en el acta para los miembros del  
360 Concejo, la Administración y cualquier ciudadano del cantón, y da fe, del buen trabajo  
361 que están haciendo, conjuntamente.

362 El síndico Nelson Umana indica que él está de acuerdo en que se aclare dentro de la  
363 Sesión, pero solicita que también el señor Alcalde, lo aclare a nivel Administrativo,  
364 porque a él también se lo han comentado en la Administración, que también  
365 cuestionan la participación de la Vicealcaldesa en la Sesiones.

366 Dice la señora Presidenta que ella quiso comentar el tema en la sesión, y dejar  
367 plasmado los comentarios del trabajo que están haciendo los dos funcionarios, que es  
368 digno de destacar, en el sentido de trabajo en equipo, conformado por el señor Juan  
369 Luis chaves Vargas, Alcalde, y la señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa, el cual  
370 es incuestionable y ella también le da un voto de apoyo y agradecimiento a ambos.

371 **ACUERDO SO-41-731-2018. Ante propuesta presentada por el regidor Orlando Herrera**

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

372 **Perez, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad y en firme y definitivamente**  
373 **aprobado, brindarle un voto de apoyo y agradecimiento por la labor activa que realiza**  
374 **la señora Gabriela Murillo Fonseca, Vicealcaldesa, las cuales incluyen acciones que no**  
375 **son de su obligación, como la asistencia permanente a las sesiones municipales, pero**  
376 **que las realiza por su gran compromiso con la función Municipal.**

**CAPITULO N°5**

**INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

379 **ARTICULO 23.** Inquietudes de los Síndicos.

380 **a.** La síndica María Isabel Villalobos Carvajal informa que ella y la regidora Yirlany  
381 Rodríguez tiene la representación en la Comisión de enlace, como apoyo al Patronato  
382 Nacional de la Infancia, por parte de la Municipalidad, y que están participando de los  
383 talleres que están impartiendo.

384 Cuenta que las escogieron a ella como síndica y a la señora Yirlany como regidora  
385 como representantes del Concejo, porque ella estuvo algunos años en la Junta de  
386 Protección de la Niñez y Adolescencia del PANI.

387 Dice que participó en una capacitación en la Escuela Republica de Colombia donde  
388 estuvieron cincuenta niños, la cual fue muy provechosa porque se les preguntó a los  
389 niños que dijeran si estaban siendo agredidos, ya fuera con bulín, para que lo hagan  
390 saber a sus maestros o en sus casas. También les preguntaron si algún familiar los estaba  
391 agrediendo física, sexual o verbalmente, para que lo dijeran. Todo lo anterior responde  
392 a la dinámica de consulta para realizar la política cantonal de la niñez y adolescencia.

393 Comenta la señora Síndica que la reunión fue muy provechosa, porque se tocaron  
394 temas que generalmente no se hablan. Por lo que, personalmente piensa que es muy  
395 importante hacer esta clase de reuniones y por eso insta a que participen en esta  
396 invitación que se les está entregando el día de hoy a todos los Síndicos y Regidores, la  
397 actividad de consulta a líderes comunales, la cual se realizará el jueves 18 de octubre  
398 de 2018, en la Casa de la Cultura. También solicita doña Isabel que en la próxima sesión  
399 se diga cuantas personas van a asistir.

400 La señora Vicealcaldesa comenta que, estas reuniones tienen que ver con el proyecto  
401 de Política Cantonal de la Niñez y Adolescencia, Proyecto PANI, y van a formar cuatro  
402 talleres, uno es de instituciones del cantón, otro de las fuerzas vivas de las comunidades  
403 y dos más con personas menores de edad ( estas dos últimas ya se realizaron) y se  
404 requiere que haya una representación cantonal, también se requiere que todos los  
405 síndicos conozcan el proceso y colaboren con la entrega de la información indicando  
406 que lo que se pretende es hacer una consulta y exista una participación representativa  
407 del cantón para que sustente la política.

408 La regidora Yirlany Rodríguez, quien es parte de la Comisión de enlace, con la Empresa  
409 DSCR, adjudicada al proyecto de Política Cantonal de la Niñez y Adolescencia,  
410 Proyecto PANI, amplía la información.

411 Indica que los talleres se hicieron en dos partes, una en la mañana en el Colegio  
412 Billingüe de San Jerónimo, con cincuenta muchachos adolescentes de décimo año del  
413 Colegio, en ese taller estuvo ella y la síndica Olga Castro, en representación de esa  
414 comisión que representa la Municipalidad y también el PANI, dando seguimiento al  
415 trabajo de la empresa que se contrató. Ellas comentaron que se trabajó muy bien,  
416 porque es muy participativa la reunión, este taller fue basado en los derechos de los  
417 jóvenes, los cuales destacaron ocho, y los participantes del taller los calificaron,  
418 indicando los que se estaban cumpliendo y en los que no se ha cumplió, tanto en el  
419 hogar como en la comunidad o en el Cantón. Esto con el fin de poder hacer la política

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

420 más atinada a los derechos de estos jóvenes que se están incumpliendo.  
421 La Sindica Olga Castro Castro cuenta que a los niños participantes los dividieron en dos  
422 grupos y les dieron una charla y luego tenían que hacer unos dibujos de lo que cada  
423 uno de estos niños pensaban sobre el tema de la charla recibida.  
424 Dice que unos pusieron que faltaban áreas para hacer deporte. Otros el acceso a la  
425 medicina, otros escuelas y seguridad. Hablaron de construir un proyecto en la reserva el  
426 Chayote. Otros pusieron "Naranjo Soñado" que se construyera un hospital y policía y  
427 centros de formaciones.  
428 Indica la señora Sindica que a estos jóvenes los felicitaron por la participación porque  
429 fueron muy responsables, educados al dar las respuestas.  
430 La señora Presidenta manifiesta su satisfacción porque esto es una fiel demostración de  
431 que el Gobierno Local tiene que ser algo más que asfalto.  
432 La sindica Maria Magali Acuña comenta que su hija participo en el taller y le gustó  
433 mucho.

**CAPITULO 6**

**INFORME DE LA PRESIDENCIA.**

434  
435  
436 **ARTICULO 24.** Informe de la Presidencia.

437 **ACUERDO SO-41-731-2018. La señora Presidenta convoca a Sesión Extraordinaria por**  
438 **medio ACUERDO SO-41-731-2018. el miércoles 10 de octubre del 2018, a las 3 de la**  
439 **tarde, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de recibir a altos**  
440 **funcionarios de Gobierno, Diputados y representantes de otras organizaciones, para**  
441 **tratar el tema del Proyecto de la construcción del Hogar de Ancianos.**

442 **En un segundo punto se analizará la adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-**  
443 **000008-PM "Maquila para obtención de mezcla asfáltica en caliente".**

444 **En un tercer punto se analizará la adjudicación de la Licitación Abreviada 2018LA-**  
445 **000009-PM "Suministro de Agregados para lastrado y conformación de caminos**  
446 **incluidos en el programa de donación de emulsión Asfáltica".**

447 **b-** Hace el recordatorio que por ser el lunes feriado la sesión se traslada para el martes  
448 16 de octubre de 2018, a la misma hora, según acuerdo publicado en la Gaceta.

449 **c-** Informa la señora Presidenta sobre la sesión de trabajo en el IFAM el lunes 01 de  
450 octubre y por lo cual no pudo estar en la sesión ella y el señor Alcalde. Dice que la  
451 reunión fue en San Pablo de Heredia y era con el INDER el IFAM y DINADECO. La reunión  
452 fue muy amena y se les informo sobre los esfuerzos que están haciendo estas  
453 instituciones y es justamente de desentrabar todos los asuntos que se tiene durante estos  
454 dos años.

455 **d-** Informa la señora Presidenta que el jueves 4 de octubre de 2018, estuvieron en una  
456 sesión de Trabajo en FEDOMA.

457 **e-** Informa la señora Presidenta que el jueves 4 de octubre de 2018, estuvo en el  
458 programa Extra-T-B-44, programa que tiene FEDOMA para que todas las  
459 Municipalidades se den a conocer y puedan contar el quehacer Municipal y conocer la  
460 experiencia. Dice doña Nazira que a ella la invitaron por ser la única Presidenta de la  
461 Zona de Occidente y pudo expresar todo lo que Naranjo está haciendo mediante su  
462 Gobierno Local.

463 **f)** Comenta la señora Presidenta que la Talita Cumi presentó un proyecto en el año 2015,  
464 denominado "Hogar Grupal, Servicio de Terapia Física, Invernadero, Mariposario y  
465 Centro de acopio para el manejo de desechos sólidos." que ellos se enteraron de que

**MUNICIPALIDAD DE NARANJO**  
**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 41 DEL 08 OCTUBRE DEL 2018.**

466 el miércoles 10 de octubre vienen personas influyentes en cuestiones de proyectos a  
467 una sesión extraordinaria y quisieran presentar el proyecto ante ellos.

468 Dice la señora Presidenta que el acuerdo que se tomó en esa oportunidad en el año  
469 2015, iba en el sentido de apoyarlo y con una declaratoria de interés cantonal.

470 Sin embargo, le parece que esta sesión ya fue previamente solicitada para el proyecto  
471 del Hogar de Ancianos, y que sería muy cansado para los participantes analizar dos  
472 proyectos el mismo día. Por lo que sugiere que se haga una incitativa del proyecto  
473 porque quedo pendiente en el tiempo y es importante para el Cantón retomarlo.

474 **CAPITULO 7**  
475 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

476 **ARTICULO 25. Se presenta informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos:**

477 **CAPITULO N° 8**

478 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.**

479 **ARTICULO 26.** La regidora Yirlany Rodriguez comenta que se sintió muy orgullosa de la  
480 presentación que hizo la señora Presidenta en la entrevista de Extra TB-44, y muchos  
481 ciudadanos le han manifestado la buena representación que hizo y también se sintieron  
482 orgullosos y solicita que le den una felicitación y aplauso.

483 La señora Presidenta responde que lo hizo con mucho gusto en representación de todo  
484 el equipo de trabajo y ella lo mencionó ese día.

485 **ARTICULO 27.** La regidora Zelmira Navarro Villalobos solicita que se retome la Comisión  
486 del Mercado.

487 La señora Presidenta le responde que en la próxima sesión retoma el tema de la  
488 comisión del mercado para ratificar la que existe o conformarla amparada al  
489 Reglamento del Mercado.

490 **CAPITULO N° 10.**  
491 **CLAUSURA**

492 **ARTICULO 28.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas y treinta  
493 minutos del ocho de octubre de dos mil dieciocho.

494 MSc. Nazira Morales Morera  
495 Presidenta

Margarita González Arce  
Secretaria

496  
497

498 Sr. Juan Luis Chaves Vargas  
499 Alcalde.